

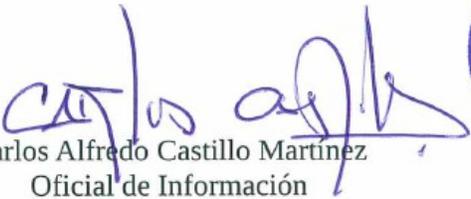
Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las doce horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/612 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1- Se le proporcione información referente a la existencia de personal capacitado a nivel del Nivel central del ministerio de salud para atender personas con discapacidades físicas, así como si es apto el diseño de la infraestructura del MINSAL, en cuanto al acceso e ingreso oportuno de de personas con diferentes tipos de discapacidades, por ejemplo usuarios que ingresan en silla de ruedas, así como también personal capacitado para atender personas con discapacidades intelectuales.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, considerando el volumen de la misma y que ésta se encuentra dispersa en 2 unidades administrativas diferentes, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **17 de Octubre** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123